



*República Oriental del Uruguay*

# **DIARIO DE SESIONES**



## **CÁMARA DE REPRESENTANTES**

18ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Dr. PABLO ABDALA  
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES  
DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO

### Texto de la citación

**Montevideo, 9 de junio de 2015**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 10, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

#### - ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- EJERCICIO "ACRUX VII" (Se autoriza la salida del país de dos buques de la Armada Nacional, una aeronave y un pelotón compuesto de ochenta y cinco efectivos, para participar en el mismo). (Carp.161/015). (Informado). Rep. 147 y Anexo I
- 3º.- Competencia Anual Regional "Fuerzas Comando 2015" a realizarse en Poptún, República de Guatemala. (Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional). (Carp. 195/015). (Informado). Rep. 162 y Anexo I
- 4º.- Prof. Clemente Estable. (Designación al Liceo N° 73 del departamento de Montevideo). (Carp. 30/015). (Informado). Rep. 1 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ                      JUAN SPINOGLIO  
Secretarios

## SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias .....	5
2.- Asuntos entrados .....	5
3 y 5.- Exposiciones escritas .....	5, 6
4.- Inasistencias anteriores.....	6

### MEDIA HORA PREVIA

6.- Carta del director general de Casinos, señor Javier Chá, con relación a una causa judicial iniciada en su contra hace tres años — Exposición del señor representante Mujica .....	7
7.- Necesidad de unir las Rutas Nos. 7 y 8 en el departamento de Treinta y Tres Propuesta de descentralizar entes del Estado en el interior del país, específicamente en el mencionado departamento — Exposición del señor representante Sergio Mier .....	9
8.- Reclamo de que se adopten medidas de seguridad para los ciclistas en el departamento de Montevideo — Exposición de la señora representante Matiauda .....	10
9.- Promesa a integrantes de la oposición de efectuar una auditoría interna al inicio de la gestión del nuevo intendente de Montevideo — Exposición del señor representante Cantero Piali.....	12
10.- Carencia de servicios del Estado en el departamento de Artigas que derivaron en un accidente fatal. Cierre de empresas en Bella Unión, en el mencionado departamento, por dificultades burocráticas Represión como política de frontera al comercio uruguayo ante el desequilibrio del tipo de cambio — Exposición del señor representante Ayala Barrios.....	13
11.- Preocupación por accidentes de tránsito producidos en el departamento de Río Negro Deficiencias en la señal de teléfonos celulares en el medio rural del mencionado departamento. Próxima declaración por parte de la Unesco de patrimonio de la humanidad al exfrigorífico Anglo, de la ciudad de Fray Bentos, en el departamento de Río Negro — Exposición del señor representante Lafluf Hebeich .....	14

### CUESTIONES DE ORDEN

12.- Aplazamiento .....	15
13 y 16.- Integración de la Cámara .....	15, 30
17.- Levantamiento de la sesión.....	33
13 y 16.- Licencias.....	15, 30

### ORDEN DEL DÍA

14.- EJERCICIO 'ACRUX VII'. (Se autoriza la salida del país de dos buques de la Armada Nacional, una aeronave y un pelotón compuesto de ochenta y cinco efectivos, para participar en el mismo. Antecedentes: Rep. N° 147, de mayo de 2015, y Anexo I, de junio de 2015 Carp. N° 161 de 2015. Comisión de Defensa Nacional. — Aprobación. Se comunicará al Senado .....	22
— Texto del proyecto aprobado .....	24

**15.- Competencia Anual Regional 'Fuerzas Comando 2015' a realizarse en Poptún, República de Guatemala. (Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional).**

Antecedentes: Rep. N° 162, y Anexo I, de junio de 2015. Carp. N° 195 de 2015. Comisión de Defensa Nacional.

- Aprobación. Se comunicará al Senado ..... 26
- Texto del proyecto aprobado ..... 27

## 1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Susana Andrade, Sebastián Andújar, Enrique Antía Behrens, José Andrés Arocena, Alfredo Asti, Mario Ayala, Julio Battistoni, Guillermo Besozzi, Daniel Bianchi, Cecilia Bottino, Betiana Britos, Santiago Brum, Irene Caballero, Daniel Caggiani, Gloria Canclini, Fitzgerald Cantero, Felipe Carballo, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civilá, Álvaro Dastugue, Paulino Delsa, Walter De León, Óscar de los Santos, Pablo Díaz, Miguel Estévez, Wilson Ezquerro, Guillermo Facello, Nadina Fernández, Sebastián Ferrero, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Mario García, Macarena Gelman, Rodrigo Goñi Reyes (1), Óscar Groba, Daniel Graffigna, Pedro Jisdonian, Omar Lafluf, Nelson Larzábal, Martín Lema, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Edgardo Dionisio Mier Estades, Susana Montaner, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Amín Niffouri, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Néstor Otero, Ismael Paradedá, Gustavo Penadés, Daniel Peña Fernández, Susana Pereyra, Darío Pérez, Daniel Placeres (2), Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, José Querejeta, Daniel Radio, Valentina Rapela, Carlos Reutor, Diego Reyes, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, César Rodríguez, Gloria Rodríguez, Vilibaldo Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Marisa Sánchez, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Jorge Schusman, Víctor Semproni, Washington Silvera, Heriberto Sosa, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Stella Viel y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Óscar Andrade, Ruben Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Graciela Bianchi, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Jorge Gandini, Pablo González, Pablo Iturralde Viñas, Andrés Lima, Orquídea Minetti, Ope Pasquet, Adrián Peña, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Nelson Rodríguez Servetto, Alejandro Sánchez, Javier Umpiérrez y Tabaré Viera.

Falta con aviso: Cecilia Eguiluz.

Actúa en el Senado: Saúl Aristimuño.

Observaciones:

- (1) A la hora 17:03 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Daniel Graffigna.
- (2) A la hora 17:03 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. César Rodríguez.

## 2.- Asuntos entrados

### "Pliego N° 17

#### DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se crea la Secretaría Nacional del Deporte, como órgano desconcentrado dependiente directamente de la Presidencia de la República. C/232/015

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

#### PEDIDOS DE INFORMES

La señora representante Gloria Canclini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre el cronograma de obras para el arreglo y mantenimiento de rutas nacionales que atraviesan el departamento de Rocha, y las obras previstas para derivar el canal N° 2 hacia la Laguna Merim. C/230/015

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con el procedimiento de registro de armamento y municiones en las distintas unidades de la Fuerza Aérea, y el control de stock de los mismos. C/231/015

- Se cursaron con fecha 9 de junio".

## 3.- Exposiciones escritas

**SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).**- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 18)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora Representante Nadina Fernández solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al BROU; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, y por su intermedio a la Junta Local de Cebollatí; a

Radio Líder FM de Pueblo Gral. Enrique Martínez, a los Diarios El Este y La Gaceta de Rocha, y al señor corresponsal de radio Lascano en Cebollatí, sobre la concurrencia de un funcionario del referido Banco una vez por semana, y la instalación de un cajero automático en la citada localidad. C/22/015

El señor Representante Daniel Graffigna solicita se curse una exposición escrita a la Intendencia de Montevideo, a la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF) y a la Comisión Administradora del Field Oficial (CAFO), acerca de adoptar medidas en relación al Estadio Centenario, a los efectos de garantizar una estructura segura para su uso y acorde a los estándares internacionales. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

#### 4.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 9 de junio de 2015:

Con aviso: Cecilia Eguiluz.

Sin aviso: Auro Acosta.

Inasistencias a las comisiones.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 9 de junio

HACIENDA

Con aviso: Javier Umpiérrez.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Óscar Andrade.

SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Álvaro Dastugue".

#### 5.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora representante Nadina Fernández al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al BROU; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, y por su intermedio a la Junta Local de Cebollatí; a Radio Líder FM de Pueblo Gral. Enrique Martínez, a los diarios "El Este" y "La Gaceta de Rocha", y al señor corresponsal de radio Lascano en Cebollatí, sobre la concurrencia de un funcionario del referido banco una vez por semana, y la instalación de un cajero automático en la citada localidad.

"Montevideo, 9 de junio de 2015. Señor presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU); a la Intendencia de Rocha y, por su intermedio, a la Junta Local de Cebollatí; a la Junta Departamental de Rocha; a la Radio Líder FM 89.1, del pueblo General Enrique Martínez, en el departamento de Treinta y Tres; al 'Diario El Este', al diario 'La Gaceta' de la ciudad de Rocha y al corresponsal de Nueva Radio Lascano en Cebollatí, señor Hugo Techera. Vecinos del pueblo Cebollatí, en el departamento de Rocha, nos plantean, desde hace ya mucho tiempo, la carencia de un cajero automático en la localidad. Es ese un pueblo del norte del departamento que, con su zona rural de influencia, completa alrededor de 2.000 habitantes. Con el BROU, incluyendo todos sus servicios y los cajeros, trabajan más de 40 pequeños y medianos productores que siembran alrededor de 7.000 hectáreas de arroz en la zona, un número importante de productores ganaderos, todos los trabajadores que giran en torno a esas actividades, los talleres mecánicos, los comerciantes, los odontólogos, los veterinarios, los servicios médicos público y privado, la escuela, el liceo, el Centro de Atención a la Infancia y la Familia, el centro cultural, la Junta Local, y demás. Eso genera movimientos de dinero considerables. Sólo para operar en un cajero automático, los vecinos deben recorrer una distancia de 60 kilómetros como mínimo -hasta la ciudad de Lascano, en el departamento de Rocha- algo que no condice con los tiempos que vivimos, en los que el uso de la tarjeta es casi imprescindible. La localidad ya contó con los servicios del BROU, una vez por semana, hasta principios de la década del 90 y es

aspiración de la gente el volver a contar con ellos. Existe un local en el que funciona un centro de atención ciudadana que, como en tantos pueblos, instaló el gobierno frenteamplista. Pensamos que sus instalaciones son adecuadas para brindar los servicios una vez por semana y donde se podría instalar un cajero automático. Cabe añadir que cuenta con una bóveda porque el edificio fue construido para un banco privado que cerró hace ya varias décadas en Uruguay. En resumen, solicitamos para el pueblo Cebollatí, en el departamento de Rocha: 1) La concurrencia de un funcionario del BROU por lo menos una vez por semana. 2) La instalación de un cajero automático lo más urgentemente posible. 3) Ambos servicios pueden brindarse en el local del centro de atención ciudadana que funciona en la localidad. Solicitamos al Directorio del BROU, considere esa petición que es muy beneficiosa para todos los vecinos de esa zona de importante producción arrocera y agropecuaria en general. Saludamos al señor presidente muy atentamente. NADINA FERNÁNDEZ PUIG, representante por Rocha".

2) Exposición del señor representante Daniel Graffigna a la Intendencia de Montevideo, a la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF) y a la Comisión Administradora del Field Oficial (CAFO), acerca de adoptar medidas en relación al Estadio Centenario, a los efectos de garantizar una estructura segura para su uso y acorde a los estándares internacionales.

"Montevideo, 10 de junio de 2015. Señor presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de Montevideo; a la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF), y a la Comisión Administradora del Field Oficial (CAFO). Deseamos poner en conocimiento del Cuerpo la situación que atraviesa el Estadio Centenario. En los últimos meses la Unidad de Concesiones de la Intendencia de Montevideo, elaboró un informe técnico, donde deja claramente establecido el deterioro avanzado de nuestro principal escenario deportivo. Se mencionan patologías severas, se pone el énfasis en las tribunas, el hormigón de las estructuras en general, fisuras en paredes y en techos, filtraciones de agua, estructuras de las tribunas con hierros a la vista y filtraciones de aguas pluviales. La Intendencia de Montevideo envió un cedulón a la AUF y a CAFO, con advertencias muy severas. La misma tiene también participación directa

en ese tema tomando en cuenta que de los cinco representantes en CAFO dos son nombrados por ésta. En el transcurso del año 2008 y en nuestra calidad de edil departamental solicitamos a varias instituciones deportivas, privadas y o públicas información sobre el estado de las estructuras edilicias de distintos escenarios, entre otros, el Estadio Centenario. Por lo expuesto, solicitamos se adopten las medidas en relación al mencionado estadio a los efectos de garantizar una estructura segura para su uso y acorde a los estándares internacionales. Saludamos al señor presidente muy atentamente. DANIEL GRAFFIGNA, representante por Montevideo".

## MEDIA HORA PREVIA

### 6.- Carta del director general de Casinos, señor Javier Chá, con relación a una causa judicial iniciada en su contra hace tres años

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Mujica.

**SEÑOR MUJICA (Gonzalo).**- Señor presidente: voy a dar lectura a una carta pública del director general de Casinos, Javier Chá, que ha sido publicada en el día de hoy. Dice lo siguiente:

"El pasado sábado 6, el diario El País publicó la noticia del archivo de una causa judicial en mi contra, por pedido del propio fiscal Juan Gómez, que estaba a cargo de la misma. En el día de hoy, el diario El Observador amplía al respecto en su página Nº 7.

Lamentablemente, la decisión de archivar la causa demoró tres años. Tres años para establecer que no había mérito ni delito alguno y que la operación comercial objeto de la denuncia, ya había sido examinada por el Tribunal de Cuentas, la máxima autoridad en cuanto a la legalidad de contratos y procedimientos en el Estado uruguayo, sin que le mereciera observación alguna.

Así fue. Yo compré para la Dirección General de Casinos, en un remate legítimo y siguiendo el debido proceso administrativo, 10 máquinas slots marca Orion, por 9.400 dólares cada una. Las mismas máquinas, nuevas, sin uso, valían 14.700 dólares cada una, como consta en el expediente. [...]

Una admisión temporaria vencida, que el organismo no renovó a tiempo, o sea, un problema administrativo interno, que se resolvió con un trámite administrativo y una resolución del MEF, sin ningún perjuicio para nadie", fue lo que complicó la situación.

"Sin embargo, fui denunciado judicial y públicamente con malicia, con la única intención de perjudicarme. Mejor dicho, fui abiertamente encastrado en medios de prensa donde, sin esperar ningún proceso, me juzgaron de forma sumaria.

Así se sucedieron acusaciones en mi contra, endilgándome cualquier disparate. Compra ilegal, contrabando, delito y otras perlas, en medio de una total falta de seriedad en el tratamiento del asunto. [...]

Hasta que por fin, hoy, todo ha quedado expuesto y terminado. Archivado por falta de mérito.

¿Dónde han quedado ahora todas las acusaciones y señalamientos? En la nada, o mucho peor, todo ha quedado reducido a la infamia y el oprobio gratuito. Ha quedado completamente demostrado que actué con absoluta buena fe, con apego al procedimiento y a las normas de la administración y buscando el beneficio del Estado.

Como detalle nada menor, también ha quedado establecido que nadie perdió un peso y que el Estado ganó mucho dinero con la referida operación. Las 10 máquinas que ingresaron a la DGC y que costaron 94.000 dólares, recaudaron en producción, alrededor de 1 millón de dólares, para el organismo. Por supuesto, las ganancias o los buenos resultados del Estado, nunca salen en tapa.

Lamentablemente, tampoco he visto aún los comentarios en las redes sociales, de parte de algunos distinguidos colegas de la oposición que me dispensaron un trato tan elegante en aquellos momentos. No he podido ver sus populares y ocurrentes *twits*, manifestando satisfacción por el positivo desenlace, de parte de aquellos que me auguraban prisión y penitenciaria, así nomás y sin saludos.

¿Y por qué? Porque lo sucedido, ha sido hecho con la sola intención de escracharme y agraviarme públicamente. Así de sencillo y sin que nada más importe.

Para vergüenza del sindicalismo uruguayo y de los buenos funcionarios del Estado, este tipo de denuncias maliciosas y campañas destructivas, son la herramienta utilizada por algunos dirigentes gremiales, para dañar y ensuciar a quienes defienden al Estado y no se dejan llevar por delante.

El ataque personal, el agravio, el insulto, las denuncias falaces para desprestigiar e intimidar al otro, son prácticas deleznable y un ejercicio carente de todo principio o valor democrático. Pero peor aún, no pertenecen, ni nunca pertenecieron a la tradición y cultura del movimiento sindical uruguayo. Son antivalores de los que hay que tomar distancia y condenarlos de plano, porque son veneno para la clase trabajadora.

Yo fui dirigente gremial y he sido de izquierda y socialista toda mi vida. He sido formado en otra escuela, en el hemisferio completamente opuesto, en los valores del trabajo, la solidaridad, el compromiso y la lucha, pero con profundo respeto democrático por las personas y por sus derechos.

Por eso mismo, no me dejo atropellar ni amedrentar por nadie".

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—"No me importa en qué cuadro juegue y a quién diga representar. Máxime cuando hay disfrazados de ultraizquierda, que juegan con peores métodos que la derecha.

Por otra parte, lo relatado demuestra el grado de responsabilidad y el rigor profesional de algunos periodistas, al momento de generar y amplificar noticias. No me parece que hayan utilizado un método que persiga la verdad, ni que exigiera mucha profundidad de investigación. No la hubo en absoluto.

Y después de los titulares, ¿quién te devuelve lo perdido?, ¿quién repara el daño? ¿te van a hacer una nota de desagravio? ¿La van a sacar en tapa?

Qué fácil que es denunciar y ensuciar a un jerarca o a un político. Qué fácil es acusar y desprestigiar a alguien que ocupa un cargo de confianza.

Se hace así nomás. Total, después no pasa nada. Si la denuncia resulta sin fundamento, no importa, no hay riesgo. Nadie va a pagar nada por ello. Tampoco nadie va a dar la cara y nadie, por supuesto, siquiera va a pedir disculpas.[...]"



La carta está firmada por el señor Javier Chá...

**SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).**- Señor diputado: disculpe que lo interrumpa. Debo recordarle que ha terminado su tiempo. Le pido que por favor redondee su exposición.

**SEÑOR MUJICA (Gonzalo).**- Sí, señor presidente.

Decía que la carta está firmada por el señor Javier Chá, director general de Casinos del Estado, de quien me siento muy orgulloso de ser amigo personal.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Presidencia del Frente Amplio, al Secretariado del PIT-CNT, a la Suprema Corte de Justicia y a la Dirección General de Casinos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

## **7.- Necesidad de unir las Rutas Nos. 7 y 8 en el departamento de Treinta y Tres**

### **Propuesta de descentralizar entes del Estado en el interior del país, específicamente en el mencionado departamento**

Tiene la palabra el señor diputado Sergio Mier.

**SEÑOR MIER (Sergio).**- Señor presidente: con agrado leí hoy las declaraciones del ministro de Transporte y Obras Públicas en referencia a la priorización del trabajo en la infraestructura carretera y vial. En ese sentido, expresamos la necesidad imperiosa que tiene nuestro departamento de Treinta y Tres de lograr una conexión eficiente entre las Rutas Nos. 7 y 8 a través del territorio departamental. Es una necesidad sostenida desde hace muchísimos años por el centro comercial, agrupaciones sociales, grupos de productores, todos los partidos políticos y los vecinos, que son los más importantes. Se trata de una necesidad que siempre fue postergada, frustrando a la comunidad departamental en uno de sus más caros anhelos y desconociendo la importancia de la bituminización de las Rutas Nos. 19, 98 y

combinaciones varias y la interconexión vial entre las Rutas Nos. 7 y 8, que es clave para la consolidación e integración de nuestra identidad departamental.

Nuestro departamento tiene áreas geográficas caracterizables por su topografía, uso productivo, vías de acceso, etcétera. Si grosso modo las agrupáramos, advertiríamos que hay una zona vertebrada por la Ruta N° 8 con continuación en La Charqueada; una segunda zona de arrozales lindante con la laguna Merín, que se continúa con sus afluentes, y la zona de la Cuchilla Grande, fronteriza con el borde de la Ruta N° 7. Precisamente, en esta última zona la no integración total a la identidad departamental, por falta de esa conexión que es tan necesaria y sensible, ha llevado muchas veces a planteamientos de plebiscitos para poder integrarse a otros departamentos con los cuales comunican por Ruta N° 7. Muchas veces, los habitantes de las localidades del lugar, como Santa Clara y Cerro Chato, buscan los servicios sociales y comerciales en Melo y no en Treinta y Tres, donde sí se buscan los servicios administrativos y políticos.

Por lo tanto, concebimos la conexión de aproximadamente 80 kilómetros entre las Rutas Nos. 7 y 8 como imprescindible para la integración departamental y como eje de desarrollo de la zona en todas sus potencialidades agrícolas, ganaderas, mineras y turísticas.

Se viene un nuevo presupuesto y Treinta y Tres espera ansioso está concreción, ahora alentada por el compromiso público de nuestro presidente. Pensamos que finalmente llegó la hora y el sueño de todos los treintaitresinos sería cumplido.

Por otra parte, quiero referirme a algunas situaciones que seguramente afectan un poco más a los diputados del interior que a los de la capital. Los representantes de tierra adentro, en este caso los de Treinta y Tres -hablo en nombre de los dos diputados del departamento-, nos hemos transformado, por imperio de la necesidad y por la cercanía que tenemos con los vecinos y las vecinas, en una especie de gestores de la cosa pública. Hay necesidades de nuestros coterráneos que se resuelven en Montevideo, porque en todo país centralista como el nuestro las tortas se fríen en la capital. En el interior tenemos sucursales del Estado, pero los organismos de decisión, las autoridades del Ejecutivo, los ministerios, los servicios descentralizados como Antel,

El Correo, ASSE, INAU, OSE, etcétera, los entes autónomos como Ancap, UTE, Udelar, BPS, etcétera, están en Montevideo.

Entonces, sucede que doña Ramona o don Ramón, que tienen escasos recursos y que no entienden mucho dónde y cómo se tramitan sus asuntos, buscan al Estado, pero este no aparece y cuando lo hace las resoluciones se toman a trescientos kilómetros. Doña Ramona o don Ramón no pueden ir y no van en busca del Estado, porque no tienen plata para el pasaje o tienen temor a la hostilidad e inseguridad de la que hablan los medios de prensa. Además, si vinieran a la capital, en la mayoría de los casos se van a ir como vinieron o, en el peor de los casos, más confundidos. Entonces, recurren al que supone que está más cerca del Estado, que somos los diputados. De esa manera, aparecemos en escena los diputados gestores, y ojo que uno siente mucha satisfacción cuando puede solucionar asuntos chicos para todos, que son fundamentales para la persona que los sufre. Me refiero, por ejemplo, al expediente trancado, a la habilitación que no sale, al traslado de policías o bomberos para desempeñar funciones públicas en su pueblo, el trámite en los organismos de enseñanza, agilizar el pago relativo a las cooperativas sociales que tienen que pagarle al Estado, que a su vez les está debiendo, el traslado de escolares en zonas rurales, conseguir rubros para el que está limpiando la escuela y más.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Para eso, los diputados tenemos el tiempo contado, porque nuestra obligación es estar en nuestro departamento escuchando planteos, proyectos y necesidades, recorriendo los pueblos del interior, es decir, los pequeños centros poblados que sufren doblemente el problema del centralismo y la injusticia del Estado, que muchas veces trata al interior como el patio trasero del país. Tenemos dos o tres días para todo eso y para hacer los mandados.

Redondeo, señor presidente. Permítame un segundo más.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).**- La Mesa le concede la posibilidad de que redondee; lo que solicitamos es que no se extienda demasiado.

Puede continuar el señor diputado Sergio Mier.

**SEÑOR MIER (Sergio).**- Para complicarla más, muchas veces golpeamos las puertas del Estado y nos tienen como maleta de loco de aquí para allá, diciéndonos que allí no es, que la oficina está equivocada, que el teléfono no marcha, que la persona con la que uno tiene que hablar no está, etcétera. En los organismos de la capital se ven carpetas y números, pero nosotros en el interior vemos caras y personas.

Esto se lo hicimos saber al presidente Vázquez y pedimos que se designara a un funcionario en cada organismo del Estado, con rostro y cercanía con los representantes nacionales, a efectos de dirigirnos a esa persona ante cualquier problema, para que nos guíe logrando mayor eficacia y rapidez.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al presidente de la República, a los ministerios, entes autónomos, servicios descentralizados, medios de prensa nacionales y de mi pueblo y a la Junta Departamental de Treinta y Tres.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y siete: AFIRMATIVA.

La Mesa quiere destacar la presencia en la barra alta de alumnos de la Escuela N° 48, Austria, del departamento de Montevideo.

## **8.- Reclamo de que se adopten medidas de seguridad para los ciclistas en el departamento de Montevideo**

Tiene la palabra la señora diputada Matiauda.

**SEÑORA MATIAUDA (Graciela).**- Señor presidente: con esta intervención me sumo a la marcha de concientización que se realizará por el centro de Montevideo en reclamo de más medidas de seguridad para los ciclistas. Dicha manifestación, que es hoy a la hora 18, desde el Obelisco hasta la sede de la Unasev (Unidad Nacional de Seguridad Vial), en la Torre Ejecutiva de la Plaza Independencia, tiene como principal reclamo una ley nacional que marque una distancia de 1,5 metros, como mínimo, para pasar a un ciclista.

(Murmullos)

—Prácticamente todos los días somos testigos de personas que mueren al ser atropelladas al circular en bicicleta. No podemos desconocer...

(Murmullos.- Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).**- Disculpe, señora diputada.

Vamos a pedir a la Cámara que guarde silencio y escuche con el respeto que se merece a la señora diputada Matiauda.

Solicito a los señores legisladores que están de pie que se sirvan tomar asiento, porque debemos estar sentados cuando permanecemos en sala. Si tienen que atender otros asuntos, les pedimos que se trasladen al ambulatorio.

Creo que respetar como corresponde al orador y, por lo tanto, guardar el debido silencio es una obligación de todos.

Puede continuar la señora diputada Matiauda.

**SEÑORA MATIAUDA (Graciela).**- Muy amable, señor presidente.

Como decía, prácticamente todos los días somos testigos de personas que mueren al ser atropelladas mientras circulan en bicicleta. Sabemos que muchas veces esto sucede por imprudencia de quien circula en bicicleta, pero no podemos mirar para otro lado cuando escuchamos que un joven de 23 años fue atropellado por un conductor ebrio. En este caso, se trata de un conductor que cuenta con antecedentes del año 2007, también de atropello con resultado de muerte y espirometría positiva. Hace unas horas fue un joven de 23 años. Se destruye una vida y se destruye una familia.

Señor presidente: se reclama seguridad vial, respeto al ciclista, creación de nuevas ciclovías y mantenimiento de las que están en mal estado; se denuncia la presencia de autos estacionados en las ciclovías y se solicita que se fomente el uso responsable de la bicicleta, así como el respeto por las normas y las leyes de tránsito.

Según datos de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, en 2014 el 4,3% de los fallecidos en siniestros de tránsito fueron ciclistas.

Montevideo tiene una tasa anual de 13,8 ciclistas heridos por cada 100.000 habitantes y, con respecto a esta problemática, figura tercera en una lista de 56 ciudades de América Latina y el Caribe, según los datos del BID.

No solamente se trata de sumarme a una manifestación sino de sumarme al dolor de tantas familias destrozadas por perder a un ser querido en estas circunstancias. Siento que desde el Parlamento podemos impulsar la concientización de los ciclistas en cuanto a cumplir las normativas y circular con prudencia, y también educar a quienes circulan en vehículos automotores y violan el reglamento de tránsito o, simplemente, piensan que se trata de la ley del más fuerte. Se trata de respetar derechos y, por sobre todas las cosas, de respetar la vida.

En nuestro país hay diferentes grupos organizados que están trabajando en este tema, reclamando sus derechos y pregonando por una movilidad sana, que beneficie desde el punto de vista ambiental y del tránsito de todo el país. Debemos escucharlos y apoyar estas iniciativas a favor de quienes han elegido este medio de transporte por necesidad, por recreación, por salud o por convicción.

Se debe hacer cumplir la reglamentación, que las Intendencias de todo el país eduquen más y multen menos; trabajar en movilidad vial, en seguridad, infraestructura, en educación, en prevención, y crear un espacio de reflexión para que los automovilistas tomen conciencia de los riesgos a los que muchas veces someten a los ciclistas y peatones.

Por un lado, estamos incentivando el uso de las bicicletas para evitar el congestionamiento en el tránsito, por razones de salud y de economía, pero por el otro no damos la seguridad que merecen los usuarios de los birrodados.

A fines del mes de diciembre del año pasado, la Cámara de Senadores aprobó un proyecto de ley que modifica algunos artículos de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial en el Territorio Nacional, en virtud de lo cual a partir de los ciento ochenta días de su promulgación se obliga a los ciclistas y motociclistas a usar cascos, luces, espejos retrovisores, un sistema de freno trasero y delantero y un timbre o bocina. Pero de poco sirve que se utilicen estos elementos ante la velocidad y la dimensión de autos y camiones.

En el año 2013 existían en Montevideo aproximadamente 10 kilómetros de bicisendas. Creo que muy poco se ha avanzado en el tema, sobre todo en la construcción y conexión entre ellas, y en un mantenimiento adecuado. Según datos de la organización "Ciclovida urbana", en la capital la bicicleta es utilizada por más de cien mil personas y cerca de ochenta mil la emplean como medio de transporte para ir al trabajo. La encuesta que se realizó en Uruguay entre los más de dos mil integrantes de su página web y de Facebook demostró que el 80% de los encuestados no se anima a usar la bicicleta por falta de infraestructura en la ciudad.

Lo que nos está pasando con el tránsito en nuestro país no es un tema menor. Pido a todos mis compañeros legisladores que nos comprometamos a golpear puertas en las Intendencias y en todos aquellos organismos con competencia en el tema, para hacer una campaña de concientización y de educación. Todo lo que se haga por salvar vidas es válido.

Muchas ciudades del mundo, sobre todo en Latinoamérica, cuentan con políticas destinadas a promover el ciclismo urbano, mediante la creación de redes de ciclovías seguras, señalizadas y con el mantenimiento necesario, así como de sitios públicos y privados que cuenten con el equipamiento para estacionar bicicletas. Además, procuran realizar campañas de educación basadas en el cumplimiento de las normas de seguridad vial, y la implementación de los planes de movilidad a largo plazo se efectúa con presupuesto destinado a esa finalidad.

No hay mayor expresión de felicidad que la de un niño pedaleando al viento, agarrado del manillar y con los pies en los pedales. Es cierto; todos fuimos niños y lo hicimos para ir a la escuela, para pasear por el barrio, para visitar amigos. Yo pregunto a cualquiera de los que tiene hijos, sobrinos o vecinos si podemos hoy dejarlos disfrutar de andar en bicicleta por las calles de nuestro país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Unasev, a los Departamentos de Tránsito de las diecinueve Intendencias y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y siete en setenta: AFIRMATIVA.

## **9.- Promesa a integrantes de la oposición de efectuar una auditoría interna al inicio de la gestión del nuevo intendente de Montevideo**

Tiene la palabra el señor diputado Fitzgerald Cantero Piali.

**SEÑOR CANTERO PIALI (Fitzgerald).**- Señor presidente: en la tarde de ayer tuvo lugar una reunión entre el intendente electo de Montevideo, ingeniero Daniel Martínez, y quienes conformamos la oposición política en la capital del país. Fue una convocatoria al diálogo y creo que es un aspecto que debemos resaltar. Una nueva administración se instala en la capital -la sexta del Frente Amplio-, y por parte de quien ha sido electo se convoca a la oposición a conversar sobre algunos temas en los que coincidimos.

Hay aspectos de los programas presentados por los distintos candidatos a la Intendencia que tienen puntos en común: compartimos algunos diagnósticos y algunas propuestas. Parece buena cosa, a pesar de las mayorías automáticas que tiene en la Junta Departamental quien gana la elección departamental, que de todos modos se convoque a la oposición para avanzar en la línea de poder gobernar en conjunto, empezando por aquellos aspectos que se comparten.

Daniel Martínez ha hablado en su campaña electoral de un cambio en la gestión municipal en Montevideo; ha hablado del concepto de la gestión por resultados, algo que creo todos compartimos. Además, pretende que se generen determinadas políticas departamentales en la capital, haciendo hincapié en el principal problema que tenemos los montevideanos: la recolección de los residuos y su disposición final. Creo que es buena cosa dar estos pasos; es buena cosa que se vayan cumpliendo, a un mes de asumir, algunas de las promesas que se hicieron en la campaña electoral.

Daniel Martínez, señor presidente, hizo otra promesa, que esperemos también la cumpla, dentro de un mes, cuando le toque asumir la Intendencia:

realizar una auditoría externa general de toda la Intendencia de Montevideo. Consultado en la campaña electoral por algún periodista dijo, además, que si encontrara irregularidades las pasaría a la Justicia. En realidad, estaría obligado a hacerlo pero, más allá de la obligación, es bueno que en la campaña electoral se digan estas cosas y es bueno que, a poco de asumir, se vayan cumpliendo esas promesas. Será muy bueno para los montevideanos que el día que asuma su primera medida sea, luego de nombrar al secretario general, convocar a esa auditoría externa.

Durante la campaña electoral dijo que ponía las manos y los pies en el fuego por la intendenta actual; que lo que quería lograr con esa auditoría era conocer los puntos de partida en todas las áreas de la Intendencia. Creo que esa es una decisión saludable para el sistema político y para los montevideanos, que poco sabemos cuál es el déficit exacto de la Intendencia. Poco sabemos qué ha hecho la Intendencia con la plata que le ha ingresado, en qué la ha gastado y de qué manera.

Yo diría, para terminar, que la auditoría general que ha prometido Martínez debería ser extendida a los ocho Municipios de Montevideo.

Saludo esa convocatoria al diálogo que se llevó a cabo en la tarde de ayer y también que Daniel Martínez cumpla, como primera medida, esto que ha prometido en su campaña de realizar esa auditoría externa general en toda la Intendencia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia y Junta Departamental de Montevideo, a las ocho Alcaldías del departamento, a la prensa capitalina y a los Directorios nacionales de todos los partidos políticos.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

## **10.- Carencia de servicios del Estado en el departamento de Artigas que derivaron en un accidente fatal.**

**Cierre de empresas en Bella Unión, en el mencionado departamento, por dificultades burocráticas.**

**Represión como política de frontera al comercio uruguayo ante el desequilibrio del tipo de cambio**

Tiene la palabra el señor diputado Ayala Barrios.

**SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).**- Señor presidente: como diputado por Artigas quisiera aprovechar esta oportunidad en la Cámara de Representantes para informar sobre la situación que vive mi departamento.

Hace cuatro meses que asumimos. Todos saben que en esos días en Artigas ocurrió un accidente fatal. Nosotros cursamos pedidos de informes a diferentes ministerios, porque el pueblo de Artigas necesita explicaciones por la omisión o la falta de respuestas con respecto a servicios que el Estado debería prestar. Me refiero, concretamente, a que en esa ocasión quedó desnuda la falta de medios y de recursos del departamento de Artigas en cuanto a servicios de salud, aeropuerto operativo y rutas adecuadas. Digo esto porque las rutas en malas condiciones obligaron a que la ambulancia que transportó a los heridos tuviera que ir por el lado brasileño. Ellos debieron ser trasladados por la inexistencia de un CTI en el hospital público.

Realmente, pretendíamos que el Gobierno hubiera dado respuestas para informar al pueblo de Artigas cuál es el motivo real por el que no se pudo brindar determinados servicios, lo que derivó en un accidente lamentable.

Por otro lado, hemos llevado adelante gestiones frente a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, de Trabajo y Seguridad Social, y de Ganadería, Agricultura y Pesca por la situación en Bella Unión. Han cerrado Calvinor y Green Frozen. Realmente, las respuestas del Gobierno han sido inexistentes y Artigas necesita una señal clara para saber hacia dónde va.

El departamento de Artigas tiene una gran producción de ágatas y amatistas que se encuentra

en dificultades por factores que poco tienen que ver con la situación o con las medidas de gobierno que se puedan llevar adelante. Esta problemática se debe a circunstancias que se dan por el mercado internacional.

Esta actividad se ha visto enlentecida y trabada por la burocracia que el Ministerio de Industria, Energía y Minería le ha impuesto a la Dinamige. Algunos trámites que en esa órbita siempre se han demorado, hoy se atrasan aun más en virtud de un cambio en la normativa. A veces, para tener respuesta a algún planteo hay que presentarse ante el organismo o enviar un correo electrónico al Ministerio para que este lo derive después a la Dinamige y esta a la repartición correspondiente. De este modo, a veces demora más de un mes evacuar una consulta, lo que ha limitado y perjudicado una actividad fundamental en un departamento que tiene los mayores índices de desempleo, los menores salarios y los peores índices de desarrollo humano.

Queremos destacar la presencia del presidente Tabaré Vázquez en Artigas, en el marco del congreso de la Federación Rural, y su firme compromiso con la reconstrucción de la Ruta Nº 30. Debemos celebrar este anuncio del presidente, porque realmente responde a un clamor popular y a una necesidad imperiosa del departamento de Artigas.

Además, queremos decir que hemos realizado gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas, en compañía de legisladores de todos los departamentos que tienen frontera con Brasil. Todos sabemos que han existido desequilibrios en el tipo de cambio con Brasil y que la devaluación nos llevó a quedar en una situación incómoda en cuanto a la relación comercial. Por ello, planteamos, conjuntamente con los centros comerciales de toda la frontera, la necesidad urgente, imperiosa, de llevar adelante políticas de frontera que conduzcan a que el comercio uruguayo pueda competir con el brasileño, para proteger no solo al comerciante sino los puestos de trabajo.

En esta última semana hemos tenido una respuesta del Ministerio de Economía y Finanzas o del Gobierno central y, lamentablemente, la medida fue represión. Ello ha originado una insatisfacción social y un gran revuelo en el pueblo, que incluso motivó una medida de fuerza de parte de los vecinos, que cerraron el puente internacional de La Concordia en repudio a esas medidas represivas.

Por ello, queremos insistir en la necesidad de contar con medidas concretas que atiendan la realidad de la frontera. Emplazamos al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Economía y Finanzas a que tomen estas medidas en forma urgente, para evitar males mayores. Asimismo, vamos a reiterar el planteo en el sentido de que no hay política represiva que pueda solucionar la situación de crisis social que hoy vive la frontera.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, de Salud Pública, del Interior, de Defensa Nacional y de Economía y Finanzas, a la Junta Departamental de Artigas y a los centros comerciales e industriales de Artigas y Bella Unión.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

La Mesa quiere dar la bienvenida a alumnos de las Escuelas Nos. 156 y 160 de Santa Lucía y Canelones, respectivamente, que se encuentran acompañándonos desde la barra.

## **11.- Preocupación por accidentes de tránsito producidos en el departamento de Río Negro**

### **Deficiencias en la señal de teléfonos celulares en el medio rural del mencionado departamento.**

### **Próxima declaración por parte de la Unesco de patrimonio de la humanidad al exfrigorífico Anglo, de la ciudad de Fray Bentos, en el departamento de Río Negro**

Finalizando la media hora previa, tiene la palabra el señor diputado Lafluf.

**SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).**- Señor presidente: voy hacer mención a más de un tema.

El primero tiene que ver con una situación realmente alarmante por la que está atravesando mi departamento de Río Negro, específicamente en la

zona de Fray Bentos, producida por los accidentes que tienen lugar en la ruta nacional -que acaba de cobrar otra víctima hace dos días-, especialmente en la intersección de las Rutas Nos 2 y 24. En esa zona ya se han producido más de cuatro fallecimientos en los últimos tiempos.

Resulta alarmante que los servicios técnicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no se pongan de acuerdo en cuál es la solución para que los vehículos que transitan por allí disminuyan su velocidad. Esto sucede en las Rutas Nos. 2 y 24, en la ruta puente-puerto, de la ciudad de Fray Bentos, y en la Ruta Nº 25 frente a la escuela de Bellaco, que se encuentra en un pueblo de Mevir. La escuela quedó del otro lado de la ruta y lo único que tenemos es lo que hizo la Intendencia, que fue una peatonal para que los niños crucen a la escuela, pero no se ha adoptado una solución que apunte a que se aminore la velocidad frente a la escuela. Lo mismo sucede en el empalme de la Ruta Nº 24 para entrar a Nuevo Berlín donde, además, transitan seiscientos camiones que transportan madera a las dos plantas de celulosa, a UPM y a Montes del Plata, que embarcan en el puerto de M'Bopicuá.

Solicito que la versión taquigráfica de esta parte de mi exposición sea enviada a la Unidad Nacional de Seguridad Vial, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia de Río Negro y a la prensa de mi departamento.

Otro tema que quiero plantear es la falta de señal de celular en el medio rural. Si hay algo que realmente resulta necesario e imprescindible es que la gente del medio rural tenga posibilidad de hablar por celular cuando lo necesita. Deberíamos poner un poco más de énfasis en esto y tal vez retacear un poco el tendido de fibra óptica que se está realizando en toda la ciudad de Fray Bentos. Quizás si una parte de la ciudad quedara sin fibra óptica no pasaría absolutamente nada y se podría dar a los pueblos rurales la señal para hablar por celular -solamente para eso- y para que los niños puedan utilizar sus ceibalitas en todo su potencial.

También digo que ya que se va exonerar del impuesto de primaria a las forestales y estamos rodeados de forestación, se les podría pedir que como contraprestación y como parte de la responsabilidad social de las empresas pusieran antenas repetidoras

en esos pueblos de campaña, lo que permitiría que la gente tuviera acceso a hablar por celular.

Solicito que la versión taquigráfica de esta parte de mi exposición sea enviada al Ministerio de Industria, Energía y Minería; a Antel; a la Intendencia de Río Negro; al Congreso de Intendentes; a ANEP y a la prensa del departamento.

El último tema que quiero compartir con la Cámara refiere a que el próximo 5 de julio Uruguay tendrá -si Dios quiere- su segundo sitio patrimonio de la humanidad declarado por la Unesco. Me refiero a algo que conforma el paisaje cultural e industrial de Fray Bentos: el viejo y querido frigorífico Anglo, ex Liebig. Quiero compartir esta alegría con los señores legisladores y, si la Cámara está de acuerdo, enviar la versión taquigráfica de esta parte de mis palabras al Ministerio de Educación y Cultura, a la Intendencia de Río Negro, al Congreso de Intendentes, a la Comisión Nacional de Patrimonio. Querría especialmente -no sé si será posible- que la Cámara envíe un saludo a estas instituciones y organismos por lo que representa para el país tener un segundo patrimonio industrial, como no hay muchos en el mundo.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).**- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

## 12.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer lugar del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Primer Período de la XLVIII Legislatura.

## 13.- Licencias

### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 10 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Graffigna.

Del señor representante Jorge Gandini, por el día 10 de junio de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor representante Ruben Bacigalupe, por el período comprendido entre los días 10 y 26 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Ferrero.

Del señor representante Saúl Aristimuño, por el día 16 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Umpierre.

Del señor representante José Querejeta, por el día 16 de junio de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Cayetano.

De la señora representante Mercedes Santalla, por el día 11 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Del señor representante Daniel Placeres, por el día 10 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor César Rodríguez.

De la señora representante Cecilia Bottino, por el día 16 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Del señor representante Daniel Bianchi, por los días 16 y 17 de junio de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Álvarez.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante Saúl Aristimuño, por el día 10 de junio de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Marisa Sánchez.

Visto la licencia oportunamente concedida por motivos personales al señor representante Jorge Pozzi, por el día 16 de junio de 2015, y ante la denegatoria de la suplente convocada, se

convoca al suplente siguiente, señor Roque F. Ramos Espíndola".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de junio de 2015

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Alejandro Sánchez  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 10 de junio y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

RODRIGO GOÑI REYES  
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de junio de 2015

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Alejandro Sánchez  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por ésta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Rodrigo Goñi Reyes para el día 10 de junio de 2015

Sin más, lo saluda atentamente,

Verónica Baranzano Cibils".

Montevideo, 10 de junio de 2015

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Alejandro Sánchez  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por ésta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Rodrigo Goñi Reyes para el día 10 de junio de 2015.

Sin más, lo saluda atentamente,

Juan Curbelo".



**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Montevideo, Rodrigo Goñi Reyes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de junio de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Verónica Baranzano y Juan Curbelo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

**R E S U E L V E:**

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo, Rodrigo Goñi Reyes, por el día 10 de junio de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Verónica Baranzano y Juan Curbelo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 40, del Lema Partido Nacional, señor Daniel Graffigna.

Sala de la Comisión, 10 de junio de 2015.

**VALENTINA RAPELA, GLORIA CANCLINI,  
MIGUEL ESTÉVEZ".**

"Montevideo, 10 de junio de 2015

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Alejandro Sánchez  
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por el día 10 de junio de 2015.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI  
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de junio de 2015

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Alejandro Sánchez  
Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente deseo comunicar a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

Álvaro Viviano Baldi".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de junio de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

**R E S U E L V E:**

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por el día 10 de junio de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 10 de junio de 2015.

**VALENTINA RAPELA, GLORIA CANCLINI,  
MIGUEL ESTÉVEZ".**

Montevideo, 10 de junio de 2015

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Alejandro Sánchez  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por motivos personales, desde el 10 al 26 de junio inclusive y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo atentamente,

RUBEN BACIGALUPE  
Representante por San José".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de San José, Ruben Bacigalupe.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 26 de junio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de San José, Ruben Bacigalupe, por el período comprendido entre los días 10 y 26 de junio de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Sebastián Ferrero.

Sala de la Comisión, 10 de junio de 2015

**VALENTINA RAPELA, GLORIA CANCLINI, MIGUEL ESTÉVEZ".**

"Montevideo, 10 de junio de 2015

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Alejandro Sánchez  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso 3 del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales para el día 16 de junio del

corriente año y se convoque para el mismo a mi suplente respectivo.

Sin más, lo saluda atentamente,

SAÚL ARISTIMUÑO  
Representante por Rivera".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Rivera, Saúl Aristimuño.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de junio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Rivera, Saúl Aristimuño, por el día 16 de junio de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711100177, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Umpierre.

Sala de la Comisión, 10 de junio de 2015

**VALENTINA RAPELA, GLORIA CANCLINI, MIGUEL ESTÉVEZ".**

Montevideo, 10 de junio de 2015

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Alejandro Sánchez  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos personales, por el día 16 de junio, solicitando se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular saluda atentamente,

JOSÉ MARÍA QUEREJETA  
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de junio de 2015

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Alejandro Sánchez  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, le comunico que renuncio por única vez a la convocatoria de la que he sido objeto por ocupar la banca.

Sin otro particular saluda atentamente,  
Wilfredo Rodríguez".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Montevideo, José Querejeta.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de junio de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Wilfredo Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

#### R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo, José Querejeta, por el día 16 de junio de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Wilfredo Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Sonia Cayetano.

Sala de la Comisión, 10 de junio de 2015

**VALENTINA RAPELA, GLORIA CANCLINI,  
MIGUEL ESTÉVEZ".**

"Montevideo, 10 de junio de 2015

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Alejandro Sánchez  
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted, la presente solicitud de licencia por motivos personales

por el día jueves 11 del corriente, solicitando además que en virtud de lo expresado se convoque a mi suplente respetivo, señor Nicolás Viera.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,  
MERCEDES SANTALLA  
Representante por Colonia".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de junio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

#### R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, por el día 11 de junio de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 10 de junio de 2015

**VALENTINA RAPELA, GLORIA CANCLINI,  
MIGUEL ESTÉVEZ".**

"Montevideo, 10 de junio de 2015

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Alejandro Sánchez  
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 10 de junio, por motivos personales.

Saluda atentamente,  
DANIEL PLACERES  
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de junio de 2015

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Alejandro Sánchez  
Presente  
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Claudia de los Santos".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Montevideo, Daniel Placeres.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de junio de 2015

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Claudia De los Santos.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo, Daniel Placeres, por el día 10 de junio de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Claudia De los Santos.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor César Rodríguez.

Sala de la Comisión, 10 de junio de 2015

**VALENTINA RAPELA, GLORIA CANCLINI,  
MIGUEL ESTÉVEZ".**

"Montevideo, 10 de junio de 2015

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Alejandro Sánchez  
Presente  
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el día 16 de junio del corriente por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

**CECILIA BOTTINO**

Representante por Paysandú".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora representante por el departamento de Paysandú, Cecilia Bottino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de junio de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Paysandú, Cecilia Bottino, por el día 16 de junio de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Ernesto Pitetta.

Sala de la Comisión, 10 de junio de 2015

**VALENTINA RAPELA, GLORIA CANCLINI,  
MIGUEL ESTÉVEZ".**

"Montevideo, 10 de junio de 2015

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Alejandro Sánchez  
Presente  
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, al amparo de lo previsto en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que

usted preside, se sirva concederme licencia por razones personales los días 16 y 17 de junio de 2015.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

DANIEL BIANCHI  
Representante por Colonia".

"Montevideo, 10 de junio de 2015

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Alejandro Sánchez  
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

Nibia Reisch".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de junio de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Nibia Reisch.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi, por los días 16 y 17 de junio de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Nibia Reisch.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Martín Álvarez.

Sala de la Comisión, 10 de junio de 2015

**VALENTINA RAPELA, GLORIA CANCLINI, MIGUEL ESTÉVEZ".**

"Montevideo, 9 de junio de 2015

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Alejandro Sánchez  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, y en virtud de haber sido convocado para integrar el Senado de la República, solicito se convoque a los efectos de integrar la Cámara de Representantes a mi suplente respectivo.

Sin más, lo saluda atentamente,

SAÚL ARISTIMUÑO  
Representante por Rivera".

"Montevideo, 9 de junio de 2015

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Alejandro Sánchez  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que renuncio por única vez a la convocatoria de la Cámara.

Sin más, lo saluda atentamente,

Washington Umpiérrez".

"Montevideo, 9 de junio de 2015

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Alejandro Sánchez  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que renuncio por única vez a la convocatoria de la Cámara.

Sin más, lo saluda atentamente,

Nury Pintos".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor representante por el departamento de Rivera, Saúl Aristimuño, se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 10 de junio de 2015.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por el día 10 de junio de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Washington Umpierre y Nury Pintos.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

**R E S U E L V E:**

1) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Washington Umpierre y Nury Pintos.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711100177, del Lema Partido Frente Amplio, señora Marisa Sánchez.

Sala de la Comisión, 10 de junio de 2015

**VALENTINA RAPELA, GLORIA CANCLINI,  
MIGUEL ESTÉVEZ".**

"Montevideo, 10 de junio de 2015

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Alejandro Sánchez  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el seor Representante Jorge Pozzi, por el día 16 de junio.

Sin más, lo saluda atentamente,  
Elizabeth Villalba".

"Montevideo, 10 de junio de 2015

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Alejandro Sánchez  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el seor Representante Jorge Pozzi, por el día 16 de junio.

Sin más, lo saluda atentamente,  
Dari Mendiondo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: Visto la licencia oportunamente concedida por motivos personales, al señor representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi por el día 16 de junio de 2015.

CONSIDERANDO: I) Que el suplente convocado, señora Elizabeth Villalba ha desistido por esta única vez de la convocatoria de que ha sido objeto.

II) Que el suplente siguiente, señor Dari Mendiondo ha desistido por esta única vez de la convocatoria de que ha sido objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el artículo 3° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

**R E S U E L V E:**

1) Acéptanse las denegatorias presentadas por esta única vez por la suplente convocada señora Elizabeth Villalba y por el suplente siguiente señor Dari Mendiondo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99738, del Lema Partido Frente Amplio, al señor Roque F. Ramos Espíndola.

Sala de la Comisión, 10 de junio de 2015

**VALENTINA RAPELA, GLORIA CANCLINI,  
MIGUEL ESTÉVEZ".**

**14.- EJERCICIO 'ACRUX VII'. (Se autoriza la salida del país de dos buques de la Armada Nacional, una aeronave y un pelotón compuesto de ochenta y cinco efectivos, para participar en el mismo.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Ejercicio 'Acrux VII'. (Se autoriza la salida del país de dos buques de la Armada Nacional, una aeronave y un pelotón compuesto de ochenta y cinco efectivos, para participar en el mismo".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. N° 147**

**"PODER EJECUTIVO  
Ministerio de Defensa Nacional  
Ministerio del Interior  
Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 8 de abril de 2015

Señor presidente de la Asamblea General  
Licenciado Raúl Sendic:

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado en el numeral

12 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país de 2 (dos) buques de la Armada Nacional, 1 (una) aeronave (ala fija) y un pelotón compuesto de 85 (ochenta y cinco) efectivos, para participar en el Ejercicio "ACRUX VII", entre el 1° de agosto y el 20 de setiembre de 2015, con escala en la ciudad de Ladario, República Federativa del Brasil.

La Armada Nacional, comprende en su jurisdicción el 70% de los límites de la República en áreas fluviales y oceánicas. Nuestro país limita con Argentina, Brasil y con el resto del mundo a través del Atlántico Sur.

La posición geográfica de Uruguay, como puerta de entrada de la Cuenca del Plata y punto de apoyo logístico para la proyección a la Antártica, le da un valor importante para la región.

En este sentido los intereses marítimos nacionales, se concentran en lo fluvial (Río de la Plata, Río Uruguay, Laguna Merín, Río Negro, Hidrovía Puerto Cáceres-Nueva Palmira), en lo oceánico (Atlántico Sur) y Antártica.

Esta dimensión internacional en la que la Armada Nacional debe estar presente en defensa de los intereses del Estado, orienta la confección del Plan de Actividades Internacionales (PAI), del cual forma parte el presente Ejercicio.

El PAI surge del compromiso asumido por el país siguiendo los lineamientos de la política exterior del Estado y de la Ley N° 18.650, de 19 de febrero de 2010 (Ley Marco de Defensa Nacional).

Cabe destacar, que la preparación de este tipo de ejercicios requiere de importantes coordinaciones con Organismos Nacionales y con la Armada del país anfitrión.

El Ejercicio Combinado "ACRUX" ha sido establecido por Acta de Acuerdo de 14 de octubre de 1999, firmada por los representantes de las Armadas de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, en la ciudad de Zárate, República Argentina, con el objetivo de ejercitar Operaciones Fluviales Combinadas en los Ríos Paraná, Paraguay y Uruguay.

El mencionado Ejercicio se viene desarrollado desde el año 2001, a saber: "ACRUX I" dirigido por Brasil en el año 2001, "ACRUX II" conducido por la Armada Argentina en el 2005, "ACRUX III" conducido por la Armada Nacional el año 2008, "ACRUX IV"

conducido por Brasil el año 2009, "ACRUX V" dirigido por la Armada Argentina en el 2011 y por último "ACRUX VI" conducido por la Armada Uruguay en el año 2013.

El Ejercicio "ACRUX VII" se desarrollará en el periodo comprendido entre el 1° de agosto al 20 de setiembre del año 2015, participando en el mismo dos Buques y una aeronave (ala fija) de la Armada Nacional, con una dotación total de 85 efectivos; teniendo como base el Puerto de Ladario, República Federativa de Brasil.

El presente Ejercicio expresa operativamente el más alto interés común por la seguridad de la Hidrovía Puerto Cáceres-Nueva Palmira, escenario donde se realiza, promueve la integración regional, la interoperabilidad y contribuye a elevar el nivel de adiestramiento de las Armadas participantes.

Asimismo, permite mejorar el adiestramiento de nuestras Fuerzas Navales para cumplir tareas como: el Control de las Aguas Jurisdiccionales de la Nación, la Protección y Preservación del Medio Ambiente, la Salvaguarda de la Vida Humana en el Mar, la Búsqueda y Rescate, así como Operaciones de Asistencia Humanitaria ante desastres naturales.

En definitiva, la presencia de la Armada Nacional en el Ejercicio "ACRUX VII" permitirá elevar los niveles de adiestramiento, propiciar el conocimiento y el entrenamiento profesional en la utilización de tecnologías y de sistemas de organización diversos, profundizar en el conocimiento de fortalezas y debilidades de diferentes sistemas, desarrollar las capacidades propias para la acción combinada y combinada conjunta, desarrollo de capacidades para actuación en casos de desastres naturales; además que constituyen un excelente instrumento para el fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre los países participantes potenciando las medidas de confianza mutua.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor presidente de la Asamblea General atentamente.

TABARÉ VÁZQUEZ, ELEUTERIO  
FERNÁNDEZ HUIDOBRO, EDUARDO  
BONOMI, RODOLFO NIN NOVOA

#### PROYECTO DE LEY

**Artículo único.**- Autorízase la salida del país de 2 (dos) buques de la Armada Nacional, 1 (una)

aeronave (ala fija) y 1 (uno) pelotón compuesto de 85 (ochenta y cinco) efectivos, a efectos de participar en el Ejercicio "ACRUX VII", entre el 1° de agosto y el 20 de setiembre del año 2015, con escala en la ciudad de Ladario, República Federativa del Brasil.

Montevideo, 8 de abril de 2015

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO,  
EDUARDO BONOMI, RODOLFO NIN  
NOVOA".

**Anexo I al  
Rep. Nº 147**

**"CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Comisión de Defensa Nacional**

**I N F O R M E**

Señores Representantes:

La Comisión de Defensa Nacional analiza el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, por el cual se autoriza inicialmente la salida del país de dos Buques de la Armada Nacional, una aeronave y un pelotón compuesto de ochenta y cinco efectivos, para participar en el Ejercicio "ACRUX VII".

El dos de junio pasado se invitó a la Comisión al señor Subsecretario de Defensa Nacional, doctor Jorge Menéndez; al Contraalmirante Daniel Menini; y al Capitán de Fragata José Luis Matteo; a los efectos de recibir mayor información.

El Ejercicio "ACRUX VII" ha sido establecido con el objeto de ejercitar Operaciones Fluviales Combinadas en los ríos Paraná, Paraguay y Uruguay. En un esfuerzo combinado con las Armadas de la República Federativa del Brasil, de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia y de la República del Paraguay, se realiza desde 2001, por Acta aprobada en 1999, siendo el último evento desarrollado en el río Uruguay en el año 2013.

Es considerado por nuestro país como un Ejercicio muy necesario, en virtud de tratar fundamentalmente criterios de seguridad en el transporte fluvial, en la arteria fluvial tan importante para América del Sur, como es la hidrovía Paraná-Paraguay desde Nueva Palmira hasta puerto Cáceres. Es una zona con gran frecuencia de transporte, que sirve para llevar el producto que se extrae de las entrañas de nuestra América del Sur hasta los puertos para ser exportado. También sirve para transportar el ingreso de mercaderías que vienen de otras partes del mundo. Es la zona que alimenta, particularmente, el producido de la cuenca del Plata.

En la Comisión el señor Subsecretario de Defensa Nacional, sugiere realizar modificaciones al proyecto de ley a estudio de la asesora:

1) Participar solo con una plataforma marítima, que es el ROU 11 Río Negro, con su plana mayor y su dotación alistada, y no dos buques de la Armada Nacional.

2) No viajará el pelotón de fusileros ni la aeronave de ala fija.

3) El Comando de la Operación cambia el lugar de la última escala que será igualmente en Brasil, pero en puerto Murtinho, y no en ciudad Ladario como se planteaba inicialmente.

Las razones esgrimidas para dichos cambios, compartidas por unanimidad por los miembros de la Comisión de Defensa Nacional, son que: el ejercicio mantiene todas sus características, los cambios son solamente desde el punto de vista operacional, y tienden a una mejor administración de las fuerzas en los demás ejercicios y salidas que tienen en agenda en el presente año.

Atento a lo expuesto, se solicita al Cuerpo la aprobación de la iniciativa, con las modificaciones introducidas.

Sala de la Comisión, 2 de junio de 2015

GUILLERMO FACELLO, miembro  
Informante, MARÍA PÍA BIESTRO,  
CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ,  
VÍCTOR SEMPRONI.

**PROYECTO DE LEY**

**Artículo único.**- Autorízase la salida del país de 1 (un) buque de la Armada Nacional, con su Plana Mayor y Tripulación, a efectos de participar en el Ejercicio "ACRUX VII", entre el 1° de agosto y el 20 de setiembre de 2015, debiendo navegar por la hidrovía Paraná - Paraguay (República Argentina) con escala en la ciudad de Asunción del Paraguay (República del Paraguay) y posterior navegación hasta puerto Murtinho (República Federativa del Brasil).

Sala de la Comisión, 2 de junio de 2015

GUILLERMO FACELLO, Miembro  
Informante, MARÍA PÍA BIESTRO,  
CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ,  
VÍCTOR SEMPRONI".



—Léase el proyecto.

(Se lee:)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Facello.

**SEÑOR FACELLO (Guillermo).**- Señor presidente: la Comisión de Defensa Nacional ha estudiado este proyecto de ley remitido en tiempo y forma por el Poder Ejecutivo, de conformidad con el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, y por unanimidad recomienda al Cuerpo aprobarlo con las modificaciones realizadas.

El ejercicio "Acrux VII" es una intervención que realiza la Armada Nacional en un esfuerzo combinado con las armadas de Brasil, Argentina, Bolivia y Paraguay. Comenzó a realizarse en el año 2001 y hasta el momento se llevan efectuadas seis operaciones. El último evento fue desarrollado en el año 2013 en nuestro país, en el río Uruguay.

De acuerdo con el acta que establece la realización de este ejercicio, se llevará a cabo en aguas fluviales de los ríos Paraguay, Paraná y Uruguay. Tiene que ver con criterios de seguridad en el transporte fluvial en la hidrovía Paraná-Paraguay, desde Nueva Palmira hasta puerto Cáceres. Es una zona con gran frecuencia de transporte, que sirve para llevar el producto que se extrae del centro del continente hasta los puertos para ser exportado, y para transportar las mercancías que ingresan desde otras partes del mundo.

El Ejercicio tiende, además, a una preparación desde el punto de vista técnico y táctico, con el resguardo en forma segura de nuestras vías de navegación, con actividades de búsqueda y rescate, y con la defensa de la vida humana en el mar.

En 1999 se firmó un acuerdo entre las armadas y a partir de 2001 se empezó a efectivizar a través del desarrollo de la primera operación conducida por Brasil. La intención es que el comando de la operación y la organización sean rotativos entre los cinco países participantes. Hasta ahora las armadas de Paraguay y Bolivia se han excusado de la organización de estos eventos, básicamente, por problemas de infraestructura y logística. Como consecuencia, los otros tres países han asumido la organización de los seis eventos que se han desarrollado hasta el

momento, y este séptimo, como se expresó anteriormente, lo organizará la armada brasileña.

(Murmullos.- Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).**- La Mesa solicita a los señores diputados que hagan silencio a los efectos de poder escuchar al orador.

Puede continuar, señor diputado.

**SEÑOR FACELLO (Guillermo).**- Gracias, señor presidente.

Al ser convocado a la comisión, el señor subsecretario de Defensa Nacional sugirió realizar modificaciones al proyecto de ley original que teníamos a estudio y reducir la participación de personal y flota, sin que ello cambie para nada su espíritu. Los cambios son los siguientes: participará solo una plataforma marítima, el ROU 11 Río Negro, con su plana mayor y su dotación alistada -y no dos buques de la Armada, como estaba previsto-, totalizando 16 tripulantes; no viajará el pelotón de ochenta y cinco fusileros navales ni la aeronave de ala fija, y el comando de la operación cambia el lugar de la última escala, que estará en Brasil, pero en Puerto Murtinho y no en Ciudad Ladario, como se planeaba inicialmente.

Las razones esgrimidas para dichas modificaciones han sido compartidas por unanimidad por los miembros de la Comisión de Defensa Nacional, en virtud de que el ejercicio mantiene todas sus características y que los cambios se hacen solo desde el punto de vista operacional y tienden a una mejor administración de las fuerzas en los demás ejercicios y salidas que las Fuerzas Armadas tienen en agenda para el presente año.

Por lo expuesto, la Comisión solicita al Cuerpo la aprobación de esta iniciativa, con las modificaciones introducidas.

**SEÑOR SEMPRONI (Víctor).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).**- Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR SEMPRONI (Víctor).**- Señor presidente: creo que el informe que ha llegado por escrito a los señores legisladores y la exposición del miembro informante dejan claramente establecido de qué estamos hablando. Se trata de una operación que realizarán las armadas de los países del Mercosur para

garantizar la seguridad en el transporte fluvial en arterias tan importantes para nuestra América del Sur como es el lugar de salida de todos nuestros productos hacia el resto del mundo.

Cuando la comisión trató el proyecto, se convocó a las autoridades del Ministerio y de la Armada a los efectos de ampliar la información que venía del Poder Ejecutivo. En su visita, el Subsecretario y las autoridades de la Armada explicaron por qué la participación de Uruguay sufre alguna modificación. Quiero destacar algo en particular. No surge de ninguno de los informes, pero en la comisión supimos que Brasil participa con tres plataformas; Argentina, Paraguay y Bolivia lo hacen con dos, y Uruguay se había planteado hacerlo también con dos. Lamentablemente, hubo que suprimir la participación de una de estas naves con sus efectivos e inclusive un avión, en razón de lo extenso de la operación, que va del 1° de agosto al 20 de setiembre, más de un mes y medio. Ocurre que la Armada no está en condiciones de distraer efectivos para participar en esto por algo que no podemos dejar de tener en cuenta y sobre lo cual formulé una pregunta: la Armada tiene dificultades de personal. Tiene enorme cantidad de vacantes, pero no las ha podido llenar debido a las remuneraciones salariales; en el país el salario mínimo de los trabajadores es de \$ 10.000, pero en parte de la Armada hay gente que trabaja percibiendo solo \$ 9.000. Quería dejar esa constancia porque pienso que es un aspecto a tener en cuenta cuando estamos en los umbrales de discutir el presupuesto nacional.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑOR SEMPRONI (Víctor).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

### **15.- Competencia Anual Regional 'Fuerzas Comando 2015' a realizarse en Poptún, República de Guatemala. (Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional).**

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Competencia Anual Regional 'Fuerzas Comando 2015' a realizarse en Poptún, República de Guatemala. (Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. Nº 162**

**"PODER EJECUTIVO  
Ministerio de Defensa Nacional  
Ministerio del Interior  
Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 20 de mayo de 2015

Señor presidente de la Asamblea General  
Licenciado Raúl Sendic:

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado por el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional a efectos de participar en la Competencia anual regional "Fuerzas Comando 2015", a llevarse a cabo en Poptún, República de Guatemala, en el período comprendido entre el 12 y el 24 de julio de 2015.

La delegación de nuestro país estará integrada por 3 (tres) señores Oficiales Subalternos y 6 (seis) integrantes del Personal Subalterno, con armamento individual a detallar: 6 (seis) Fusil G-36 números 85-012151, 85-012154, 85-012156, 85-012161, 85-012167, 85-012170, 7 (siete) Pistola HK P-7M13, números 83330, 85488, 85489, 92166, 92168, 92173,

92174 y 7 (siete) Pistola HK P-30 129-001424, 129-001425, 129-001426, 129-001427, 129-001428, 129-001429, 129-001430, 2 (dos) Fusil Accuracy c/mira, identificados con literales y números AE N° 10064, AE N° 10083, 1 (uno) Fusil MCG c/mira identificado como M.S.G.90 A2 45-000743.

La mencionada Competencia se desarrollará sobre la base de una serie de ejercicios y situaciones, donde se ejecutan en forma práctica destrezas individuales y colectivas propias de la especialidad, en la cual se trata de probar las capacidades tácticas y técnicas, así como también la resistencia psicológica y física de cada soldado, realizando diferentes pruebas que abarcan todos los aspectos necesarios a un entrenamiento de Fuerzas Especiales.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor presidente de la Asamblea General atentamente.

TABARÉ VÁZQUEZ, ELEUTERIO  
FERNÁNDEZ HUIDOBRO, EDUARDO  
BONOMI, RODOLFO NIN NOVOA

#### PROYECTO DE LEY

**Artículo único.**- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por 3 (tres) señores Oficiales Subalternos y 6 (seis) integrantes del Personal Subalterno con su armamento individual, a efectos de participar en la Competencia Anual Regional "Fuerzas Comando 2015", a llevarse a cabo en Poptún, República de Guatemala, entre el 12 y el 24 de julio de 2015.

Montevideo, 20 de mayo de 2015

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO,  
EDUARDO BONOMI, RODOLFO NIN  
NOVOA".

**Anexo I al  
Rep. N° 162**

#### "Cámara de Representantes Comisión de Defensa Nacional

Señores representantes:

La Comisión de Defensa Nacional analiza el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, por el cual se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional para participar en la Competencia Anual Regional "Fuerzas Comando 2015", a realizarse en Poptún, República de Guatemala, entre

el 12 y el 24 de julio del presente año, en la cual intervienen 21 naciones de las Américas.

Como expresa el proyecto, la delegación de nuestro país estará integrada por 3 señores Oficiales Subalternos y 6 integrantes del Personal Subalterno, con armamento individual a detallar: 6 Fusil G-36 números 85-012151 85-012154, 85-012156, 85-012161, 85-012167, 85-012170, 7 Pistola HK P-7M13, números 83330, 85488, 85489, 92166, 92168, 92173, 92174 y 7 Pistola HK P-30 129-001424, 129-001425, 129-001426, 129-001427, 129-001428, 129-001429, 129-001430, 2 Fusil Accuracy c/mira, identificados con literales y números AE N° 10064, AE N° 10083, 1 Fusil MCG c/mira identificado como M.S.G.90 A2 45-000743.

La mencionada Competencia se desarrollará sobre la base de una serie de ejercicios y situaciones, donde se ejecutan en forma práctica destrezas individuales y colectivas propias de la especialidad, en la cual se trata de probar las capacidades tácticas y técnicas, así como también la resistencia psicológica y física de cada soldado, realizando diferentes pruebas que abarcan todos los aspectos necesarios a un entrenamiento de Fuerzas Especiales.

Las conferencias, los entrenamientos y la competencia misma trata todo lo atinente a la situación de terrorismo a nivel del continente y del mundo. Allí se conocen todas las posibles y nuevas amenazas; por eso es importante la experiencia que adquieren. Los equipos, al regreso a nuestro país, funcionan como un multiplicador de conocimientos en su unidad, para el entrenamiento del resto de la tropa.

Interesa resaltar que a Uruguay le tocó competir en más de una oportunidad y que en algún momento hasta participó con armamento prestado, obteniendo muy buenos resultados: el año pasado salieron octavos y hace dos años terceros.

Por lo expuesto, se recomienda al Cuerpo la aprobación de la iniciativa.

Sala de la Comisión, 2 de junio de 2015

GUILLERMO FACELLO, Miembro  
Informante, MARÍA PÍA BIESTRO,  
CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ,  
VÍCTOR SEMPRONI".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Facello.

**SEÑOR FACELLO (Guillermo).**- Señor presidente: por unanimidad, la Comisión de Defensa Nacional recomienda al Cuerpo aprobar el presente proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el cual se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional para participar en la Competencia Anual Regional "Fuerzas Comando 2015", a realizarse en Poptún, República de Guatemala, entre el 12 y el 24 de julio del presente año.

El proyecto fue enviado en tiempo y forma por el Poder Ejecutivo, al amparo del numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República.

Este ejercicio convoca a la participación en Guatemala de veintiuna naciones de América del Norte, de América Central, del Caribe y de América del Sur.

La delegación uruguaya estará compuesta por tres oficiales y seis integrantes del personal subalterno, pertenecientes al Batallón de Infantería Paracaidista N° 14. Además, concurrirán el jefe del batallón y un coronel integrante de la reserva con dependencia en el Batallón N° 14, para participar de las conferencias que refieren a esta convocatoria. Se realizarán actividades en el marco del contraterro, que sirven para hacer una evaluación de carácter técnico, táctico y operacional de los distintos componentes. El propósito es intercambiar experiencias y ver el equipamiento y el armamento que tienen las otras fuerzas.

Tanto para el jefe de la unidad como para el coronel, las conferencias serán muy importantes, ya que en ellas se tratará todo lo atinente a la situación de terrorismo a nivel del continente y del mundo. De esa forma se conocen todas las posibles y nuevas amenazas; por eso es importante la experiencia que adquieran. Este equipo, al regreso a nuestro país, funcionará como un multiplicador de conocimientos en su unidad para el entrenamiento del resto de nuestra tropa.

El año pasado, en una competencia similar, la representación uruguaya obtuvo el octavo puesto y hace dos años, el tercero. Colombia, por ser un país que operativamente está muy entrenado, ha llegado a los primeros lugares, pero el tercer puesto que obtuvo

Uruguay, hace dos años, fue muy especialmente destacado por las autoridades del Ejército.

Es importante acotar, señor presidente, que antes de la Primera Guerra Mundial algunos comandos participaban en eventos de carácter militar; por ejemplo, en la guerra de los bóeres, con los británicos, y durante la Primera Guerra Mundial, con los comandos de Thomas Lawrence en Arabia. En esos casos, el personal se preparaba para actuar detrás de las líneas enemigas, llevando adelante una serie de actividades con el fin de debilitar a las fuerzas opositoras. Esa es la acción comando que luego, a lo largo de la historia, tuvo una evolución en materia de tecnología, en cuestiones de carácter operacional y en teatros de operaciones.

En el repartido se detalla el armamento individual que portará la delegación; se trata de nueve fusiles y de catorce pistolas.

Por lo expresado, la Comisión de Defensa Nacional sugiere la aprobación del proyecto.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Señor presidente: vamos a votar en contra de este proyecto de ley por las mismas razones por las que votamos a favor del anterior, referido a la solicitud la Armada para participar de maniobras fluviales con las armadas de Brasil, Argentina, Paraguay y el Estado Plurinacional de Bolivia. Ese proyecto refleja una mirada regional, latinoamericanista y se encuadra, en líneas generales, en esa visión que defendemos de lo que debe ser la política de defensa nacional.

Ahora, este proyecto, en su argumentación, nos retrotrae a una vieja lucha en contra de la doctrina del panamericanismo que, tal como nos enseñara hace muchos años el inolvidable general Licandro, era la expresión de la política del imperialismo, una visión geopolítica que se expresaba en lo militar, que tenía como epicentro aquella tristemente célebre Escuela de las Américas. Ahora parece que han trasladado una sucursal a Guatemala.

La argumentación que se da sobre la formación de la lucha contra el terrorismo y demás es parte de esa doctrina que ha impuesto el imperialismo en el

mundo y que ha generado guerra, destrucción y represión de pueblos.

Por lo tanto, no nos parece bueno que el Ejército uruguayo siga manteniendo estas políticas de integración por fuera de aquellos organismos de unidad de América Latina, que se han venido construyendo con mucho esfuerzo.

Por esas razones vamos a votar en contra de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR SEMPRONI (Víctor).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR SEMPRONI (Víctor).**- Señor presidente: creo que es conveniente hacer algunas aclaraciones respecto a este proyecto.

En primer lugar, estamos hablando de maniobras en las que participarán varias naciones, incluyendo los restantes países del Mercosur.

En segundo término, cuando se utiliza el término "terrorismo", los que estamos quemados coincidimos plenamente con el señor diputado Rubio en cuanto a la interrogante de sobre qué estamos hablando cuando nos referimos a terrorismo. No obstante, los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional que hemos tenido la oportunidad de ver operar a este comando en nuestro suelo, en demostraciones realizadas para los legisladores -sería bueno que en algún momento organizáramos una visita y viéramos operar a este comando-, advertimos que la protección antiterrorista que se señala, con un término que a todos nos pone la piel de gallina, tiene que ver con la protección, inclusive, de autoridades mundiales que visitan el país. Por ejemplo, cuando llega un presidente de otro país hay que darle la protección suficiente, porque nadie imagina lo que podría ocurrir en determinada situación. Nosotros vimos lo que hacen estas fuerzas, por lo que nos parece muy importante el adiestramiento para tener gente en condiciones de garantizar, precisamente, la presencia de líderes o de autoridades mundiales en nuestro país en los momentos en que sea necesario.

Otro aspecto muy importante a señalar es que el Ministerio de Defensa Nacional está haciendo llegar estos proyectos con antelación. Estamos hablando de un viaje que realizará entre el 12 y 14 de julio un

grupo reducido de efectivos que están capacitados para este tipo de operaciones. ¿Por qué digo que es saludable que este proyecto se presente con tiempo suficiente? Porque, si nos retrotraemos a lo ocurrido en oportunidades anteriores, hubo competencias de este tipo -se realizan cada dos años- a las que no pudieron concurrir con armas simplemente porque el proyecto llegó sobre la fecha de partida. Los efectivos no pueden salir armados sin autorización del Parlamento; ese es el motivo por el que en el proyecto se detallan las armas que llevarán. En esa oportunidad tuvieron que participar en las competencias con armamento prestado. Más allá de eso, esos efectivos cumplieron y obtuvieron los resultados que se señalan en el informe: salieron segundos, terceros y octavos en la competencia con varios países.

En una de las oportunidades en las que la Comisión de Defensa Nacional visitó el grupo en el que estos efectivos realizaban sus prácticas, recuerdo muy significativamente -lo puedo señalar, con dispensas del cuerpo, porque no me parece inconveniente colectivizar este conocimiento- que uno de los sargentos que instruía a este grupo de efectivos se colocaba en medio de dos siluetas y, ante una orden, los efectivos -francotiradores-, que estaban ubicados a una distancia de 150 metros, tiraban contra el posible agresor de la autoridad -en este caso, la persona a proteger era el sargento- y les pegaban tiros a las siluetas nada más y nada menos que en la frente. Por consiguiente, creo que es bueno saber que se cuenta con estas capacidades en el país para proteger, como dije, a autoridades y a líderes mundiales de cualquier signo político que puedan visitar la nación. El país debe tener los elementos indispensables para garantizar la presencia de esas personalidades en nuestro territorio.

Por consiguiente, consideramos muy beneficioso que esta gente, por la vía de la competencia, vaya a demostrar su profesionalidad en esta materia.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑORA PEREYRA (Susana).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al remitido por el Poder Ejecutivo)

## 16.- Licencias

### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827:

De la señora representante Berta Sanseverino, por el período comprendido entre los días 15 y 19 de junio de 2015, para participar de la XXIII Reunión Plenaria Semestral de la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar en el MERCOSUR (REAF MERCOSUR) de la Presidencia Pro Témpore de Brasil, a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Rodríguez Motz.

Visto las licencias por motivos personales, oportunamente concedidas a los siguientes señores representantes:

Carlos Rodríguez Gálvez, por los días 1, 7 y 8 de julio de 2015, y ante las proclamaciones efectuadas por la Corte Electoral, se convoca a la suplente siguiente, señora Adriana Brescia.

Armando Castaingdebat, por el día 17 de junio de 2015, y ante las proclamaciones efectuadas por la Corte Electoral, se convoca a la suplente siguiente, señora Cristina Bidegain".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de junio de 2015

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por los días 15 al 19 de junio, y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley N° 17.827, artículo 1º, literal C), que establece la causal "misión oficial" del legislador.

Motiva dicha solicitud mi participación en la XXIII Reunión Plenaria Semestral de la REAF de la presidente pro témpore de Brasil. Dicha Reunión es especializada en Agricultura Familiar. La misma se llevará a cabo los días 15 al 18 de junio, en la ciudad de Brasilia, Brasil.

Se adjunta invitación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

BERTA SANSEVERINO

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1 de junio de 2015

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente comunico a usted, que por esta única vez, no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente

Claudia Hugo".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino, para participar de la XXIII Reunión Plenaria Semestral de la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar en el MERCOSUR (REAF MERCOSUR) de la Presidencia Pro Témpore de Brasil, a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 19 de junio de 2015

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Claudia Hugo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

### RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino, por el período comprendido entre los días 15 y 19 de junio de 2015, para participar de la XXIII Reunión Plenaria Semestral de la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar en el MERCOSUR (REAF MERCOSUR) de la Presidencia Pro Témpore de Brasil, a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Claudia Hugo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lucía Rodríguez Motz.

Sala de la Comisión, 10 de junio de 2015

**VALENTINA RAPELA, GLORIA CANCLINI,  
MIGUEL ESTÉVEZ".**

### "Corte Electoral

Montevideo, 10 de junio de 2015

SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
DON ALEJANDRO SÁNCHEZ

2553/15

272/20

Señor presidente:

VISTO: La licencia solicitada por los días 1, 7 y 8 de julio del corriente año, por el señor Representante electo por la hoja de votación Nº 6091001, del lema Partido Frente Amplio, del departamento de Florida, señor Carlos Rodríguez Gálvez y el haber manifestado su voluntad de no aceptar por esta vez, los suplentes proclamados señora Ilda Sironi Mattos, señor Javier De León Cortelezzi y señora Yanina Fleitas.

RESULTANDO I: Que a la lista de candidatos a la Cámara de Representantes incluida en la hoja de votación Nº 6091001 del lema Partido Frente Amplio, del departamento de Florida, ordenada de acuerdo al sistema mixto de suplentes, en la elección realizada el 26 de octubre de 2014, se le adjudicó un cargo, habiendo sido proclamados por el departamento de Florida, el candidato titular señor Carlos Rodríguez Gálvez y sus suplentes señora Ilda Reneé Sironi Mattos, señor Javier De León Cortelezzi y señora Yanina Fleitas.

CONSIDERANDO: que la hipótesis de "agotamiento de lista" prevista en el artículo 17 de la Ley Nº 7.912, de 22 de octubre de 1925, debe entenderse no con el sentido restrictivo que implicaría admitir que se refiere a los casos de ausencia definitiva de los titulares y los suplentes correspondientes, sino con sentido amplio atendiendo a la intención del legislador y coordinando mediante una integración lógica de dicho texto, con normas posteriores (artículo 116, inciso 2º de la Constitución, Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945), dado que lo que se procura es que una lista no quede sin la debida y necesaria representación por ausencia de los titulares y suplentes correspondientes.

La Corte Electoral RESUELVE:

1. Proclámase Representante Nacional por el departamento de Florida, a la segunda candidata de la lista contenida en la hoja de votación Nº 6091001 del lema Partido Frente Amplio, señora Adriana Brescia y suplentes al señor Yamandú Bermúdez, señora María Amparo Arias y señor Jorge Raúl Amaro Vaz.

2. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el período comprendido entre los días 17 y 18 de marzo, sin perjuicio de lo dispuesto en el

artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007 y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º, por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo al señor presidente con mi más distinguida consideración.

GONZALO REGULES  
Presidente

MARTINA CAMPOS  
Secretaria Letrada".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia oportunamente concedida por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez, por los días 1, 7 y 8 de julio de 2015

CONSIDERANDO: I) Que habiendo agotado la nómina de suplentes se ofició a la Corte Electoral a esos efectos.

II) Que la Corte Electoral ha proclamado Representante Nacional por el departamento de Florida a la segunda candidata de la lista contenida en la hoja de votación N° 6091001 del Lema Partido Frente Amplio, señora Adriana Brescia y suplentes al señor Yamandú Bermúdez, señora María Amparo Arias y señor Jorge Raúl Amaro Vaz.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

### RESUELVE:

1) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Adriana Brescia.

Sala de la Comisión, 10 de junio de 2015

**VALENTINA RAPELA, GLORIA CANCLINI, MIGUEL ESTÉVEZ".**

### "Corte Electoral

Montevideo, 10 de junio de 2015

SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
DON ALEJANDRO SÁNCHEZ

2553/15

272/21

Señor presidente:

VISTO: La licencia solicitada por el día 17 de junio del corriente año, por el señor Representante electo por la hoja de votación N° 404, del lema Partido Nacional, del departamento de Flores, señor Armando Castaingdebat y el haber manifestado su voluntad de no aceptar por esta vez, los suplentes proclamados señor Ricardo Berois, señor Diego Irazábal y señora Laura Burgoa.

RESULTANDO I: Que a la lista de candidatos a la Cámara de Representantes incluida en la hoja de votación N° 404 del lema Partido Nacional, del departamento de Flores, ordenada de acuerdo al sistema respectivo de suplentes, en la elección realizada el 26 de octubre de 2014, se le adjudicó un cargo, habiendo sido proclamados por el departamento de Flores, el candidato titular señor Armando Castaingdebat y sus suplentes señor Ricardo Berois, señor Diego Irazábal y señora Laura Burgoa.

CONSIDERANDO: que la hipótesis de "agotamiento de lista" prevista en el artículo 17 de la Ley N° 7.912, de 22 de octubre de 1925, debe entenderse no con el sentido restrictivo que implicaría admitir que se refiere a los casos de ausencia definitiva de los titulares y los suplentes correspondientes, sino con sentido amplio atendiendo a la intención del legislador y coordinando mediante una integración lógica de dicho texto, con normas posteriores (artículo 116, inciso 2º de la Constitución, Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945), dado que lo que se procura es que una lista no quede sin la debida y necesaria representación por ausencia de los titulares y suplentes correspondientes.

La Corte Electoral RESUELVE:

1. Proclámase Representante Nacional por el departamento de Flores, a la segunda candidata de la lista contenida en la hoja de votación N° 404 del lema Partido Nacional, señora Cristina Bidegain y suplentes al señor Armando Castaingdebat, señor Eugenio Bidondo y señora Lidia Chaves.

2. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el período comprendido entre los días 17 y 18 de marzo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007 y en el concepto de que se han cumplido las



condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º, por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo al señor presidente con mi más distinguida consideración.

**GONZALO REGULES**  
Presidente

**MARTINA CAMPOS**  
Secretaria Letrada".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia oportunamente concedida por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Flores, Armando Castaingdebat, por el día 17 de junio de 2015

CONSIDERANDO: I) Que habiendo agotado la nómina de suplentes se cursó a la Corte Electoral a esos efectos.

II) Que la Corte Electoral ha proclamado Representante Nacional por el departamento de Flores a la segunda candidata de la lista contenida en la hoja de votación N° 404 del lema Partido nacional, señora Cristina Bidegain y suplentes al señor Armando Castaingdebat, señor Eugenio Bidondo y señora Lidia Chaves.

III) Que el suplente señor Armando Castaingdebat es el primer titular de la lista.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

**R E S U E L V E:**

1) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 401, del Lema Partido, señora Cristina Bidegain.

Sala de la Comisión, 10 de junio de 2015

**VALENTINA RAPELA, GLORIA CANCLINI,  
MIGUEL ESTÉVEZ".**

### 17.- Levantamiento de la sesión

**SEÑORA PEREYRA (Susana).**- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).**- Se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y ocho en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 28)

**DR. PABLO ABDALA**

1er. VICEPRESIDENTE

**Sr. Juan Spinoglio**

Secretario Relator

**Dra. Virginia Ortiz**

Secretaria Redactora

**Arq. Julio Míguez**

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía